

QUILMES, 31 ENE 2012

VISTO el Expedientes N° 827-0535/10, la Resolución (CS) N° 176/10, N° 497/10, la Resolución (SPU) N° 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, la Resolución (R) N° 232/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las contrataciones correspondientes al Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria.

Que por Resolución (CS) N° 176/10 se aprueba el Diploma citado, según consta de fs. 4995 a 5003 del Expediente de marras.

Que a través de la Resolución (CS) N° 497/10, obrante a fs. 5004 y 5005, se aprueba el Convenio Marco entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, y el Convenio Específico entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes.

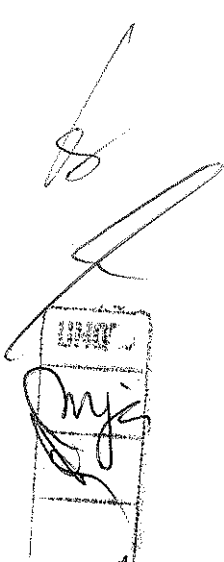
Que en el Convenio Específico oportunamente suscripto, el Ministerio de Educación otorga y transfiere a esta Universidad un subsidio de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.384.000,00).

Que en el año 2011 dicho monto ha sido ampliado, conforme surge de la copia de la Resolución (SPU) N° 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, la cual consta de fs. 5006 a 5008.

Que los fondos serán destinados al desarrollo de las distintas instancias de implementación de la formación prevista en el Diploma.

Que mediante la Resolución (R) N° 232/11, se aprueban las contrataciones, bajo el régimen de locación de servicios temporarios docentes, de los docentes tutores de espacios curriculares del Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria.

Que por cuestiones de índole administrativa, ha resultado pertinente efectuar una modificación a los contratos oportunamente suscriptos y aprobados por las Resoluciones citadas en el considerando que antecede.



00054

Que a tales efectos, corresponde emitir el presente acto administrativo, autorizando las modificaciones en los montos contractuales.

Que a fs. 4993 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 32/12, glosado a fs. 4994.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones de los contratos aprobados oportunamente, bajo el régimen de locación de servicios temporarios docentes, de la nómina que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo a las especificaciones que surgen de los mismos y que se han suscripto a tales efectos.

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de las modificaciones efectuadas y aprobadas por el artículo que antecede, según lo estipulado en la cláusula primera de los mismos.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado a la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.000, Fuente 16, Programa 08.06.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00054



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes





ANEXO

DOCENTES – TUTORES DE ESPACIOS CURRICULARES			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Achucarro Susana Beatriz	26.062.728	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Arias Vilma	16.875.790	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Baliño Guadalupe	30.067.748	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Bedia Albertina	30.418.533	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Berliner Carolina	17.856.265	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Bertran Macarena	31.953.855	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Blaser Paula	20.921.108	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Caviglia Diego	20.817.094	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
De Marco Christian	23.146.336	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Diaz Biglia Alejandra	14.223.389	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Escola Amanda	4.678.866	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Fernández Virginia			
Graciela	12.080.050	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Gallo Lihuen Ailin	32.577.606	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Gallo; Josefina Mahuén	39.436.150	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
García Daniel Alejandro	20.593.008	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
García Ines	16.977.352	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Giraldez Pardo Maria			
Isabel	04.921.097	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Grillo Elio	29.392.029	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Juarez Enrique	25.645.114	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Lombardi Julia	27.285.581	\$ 922	1/06/2011-31/11/2011
Lombardi Julia	27.285.581	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Lorenzani; Claudia Liliana	17.207.503	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Mansur Beatriz	5.913.822	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Marciano Natividad	26.004.259	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Maro Cristóbal Domingo	13.194.783	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011

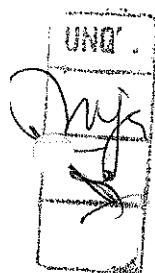
Martín Florencia	32.144.543	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Martínez; Merlina	29.910.834	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Mattiuda Ana	92.670.258	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Mendy Guillermina	31.899.727	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Muñoz Leonor	06,647,712	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Nakasone; Jorge	25.619.137	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Oliva Cecilia	16.900.520	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Olivieri Graciela	10.641.490	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Pacho Ignacio	23,672,501	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Paez Daiana Mónica	29.910.292	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Pereyra Veronica	25,001,921	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Peréz Camilo	17.798.884	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Recalde; Emiliano			
Nazareno	29.498.662	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Rey Natalia	24,446,511	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Rodriguez Silvia Natalia	26.471.621	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Roura Rosa Maria	28.513.437	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Silva; Cristian Ariel	29.023.409	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Sisti Juliana	24.838.899	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Vivarés Juan Pablo	27.239.236	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Zapata Mariana	26.867.873	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011
Zuker Fernando	22.189.384	\$ 1.382	1/06/2011-31/11/2011

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00054

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

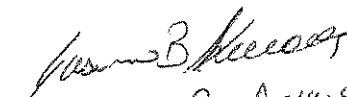


MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ACHUCARRO, Susana Beatriz** DNI N° 24.838.899 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


SUSANA B. ACHUCARRO



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

- 00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

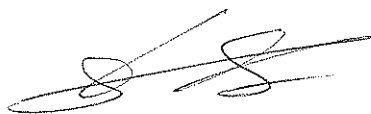
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ARIAS Vilma**, DNI N° 16.875.790, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Vilma Arias.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

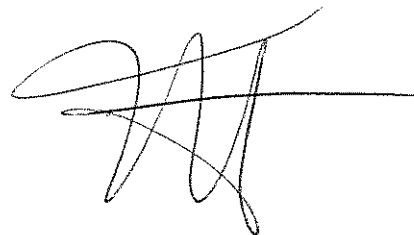
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **BALIÑO, Guadalupe**, DNI N° 30.067.748, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



BALIÑO
DNI 30067748

00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BEDIA, Albertina**, DNI N° 30.418.533, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

—00054



Bedia N. Albertina

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BERLINER, Carolina**, DNI N° 17.856.265, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



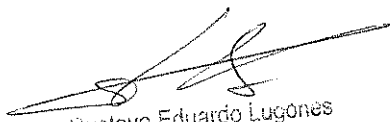
BERLINER
17856265

MODIFICACION DEL CONTRATO

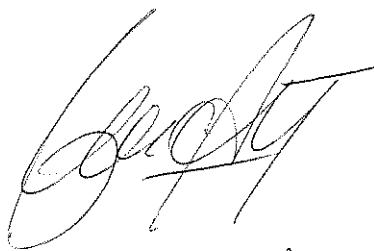
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BERTRÁN Macarena**, DNI N° 31.953.855, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



B. MACARENA
BERTRAN

MODIFICACION DEL CONTRATO

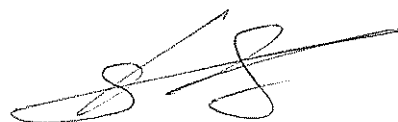
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BLASER, Paula**, DNI N° 20.921.108, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Paula Blaser
DNI 20921108



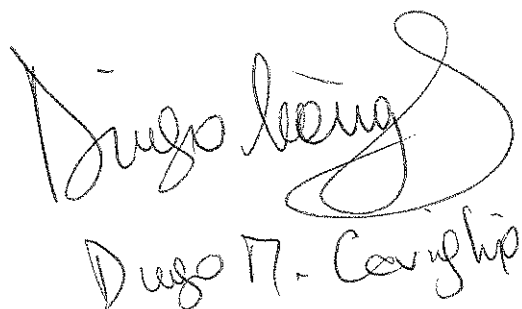
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **CAVIGLIA, Diego**, DNI N° 20.817.094, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Diego M. Caviglia


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

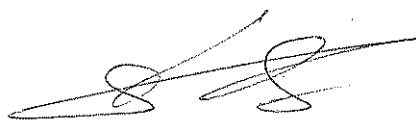
00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **DE MARCO, Christian**, DNI N° 23.146.336, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



De Marco, Christian

MODIFICACION DEL CONTRATO

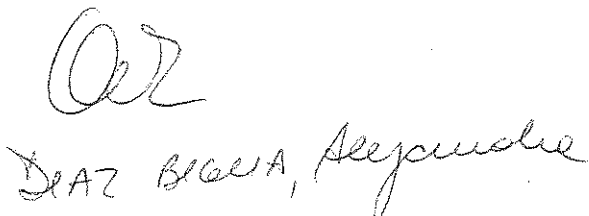
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **DIAZ BIGLIA, Alejandra**, DNI N° 14.223.389, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



DIAZ BIGLIA, Alejandra

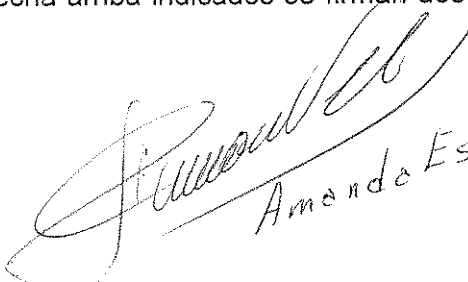
- 00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ESCOLA, Amanda**, DNI N° 4.678.866, en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Amanda Escola



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

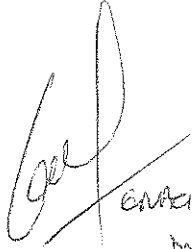
00054

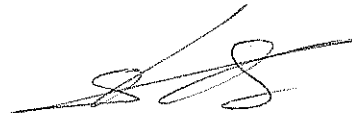
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **FERNÁNDEZ, Graciela V**, DNI N° 12.080.050, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


GRACIELA V. FERNANDEZ
DNI 12.080.050



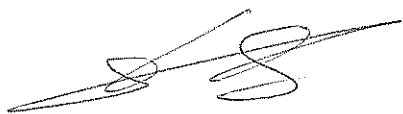
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

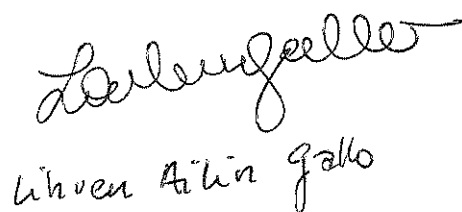
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **GALLO, Ailiñ**, DNI N° 32.577.607, en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Ailin Gallo

00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

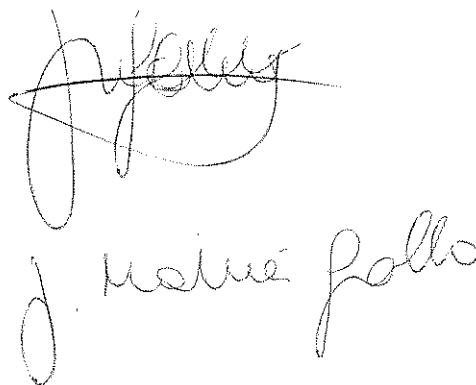
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **GALLO, Josefina Mahuen**, DNI N° 39.436.150, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



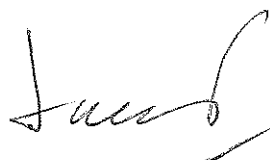
- 00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GARCÍA, Daniel**, DNI N° 20.593.008, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Liz Daniel García



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

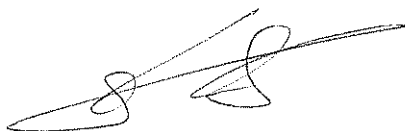
00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

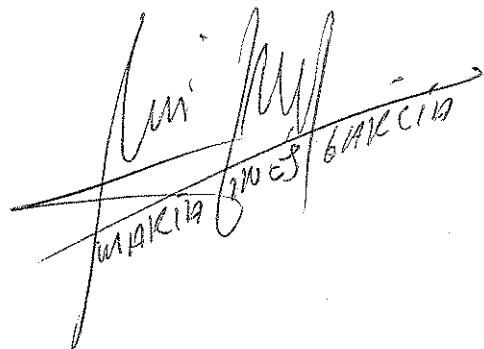
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GARCIA, Inés** DNI N° 16. 977.352, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

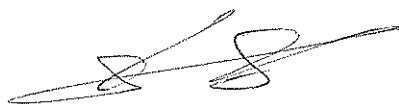


MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GIRALDEZ, Isabel**, DNI N° 4.921.097, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011.

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


ISABEL I. GIRALDEZ

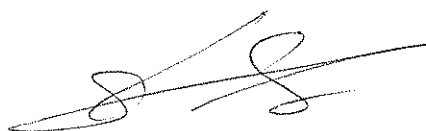
00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

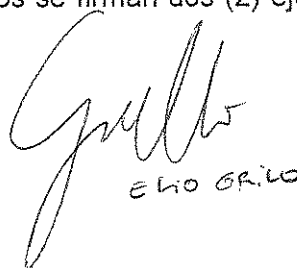
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GRILLO, Elio**, DNI N° 29.392.029, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


ELIO GRILLO

00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

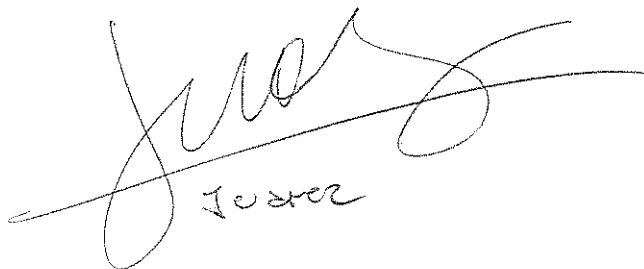
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **JUAREZ, Enrique**, DNI N° 25.645.114, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Juarez

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **LOMBARDI, Julia**, DNI N° 27.285.581, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Septiembre de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Lombardi Julia



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

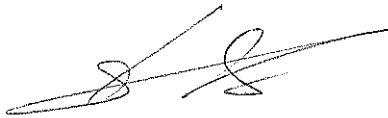


MODIFICACION DEL CONTRATO

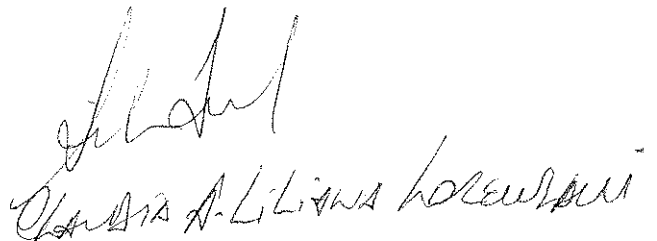
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **LORENZANI; Claudia Liliana**, DNI N° 17.207.503, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

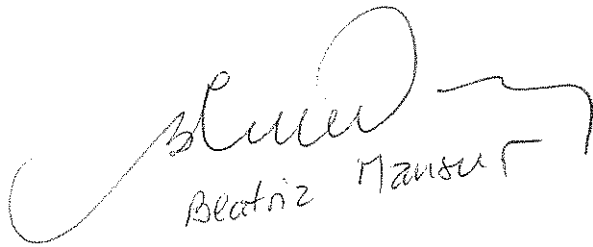


MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MANSUR, Beatriz**, DNI N° 5.913.822, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Beatriz Mansur



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

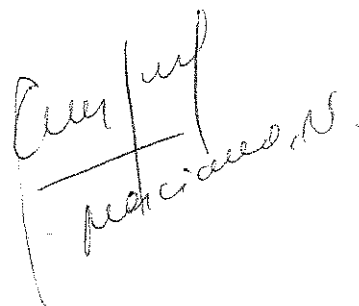
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MARCIANO, Natividad**, DNI N° 26.004.259, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



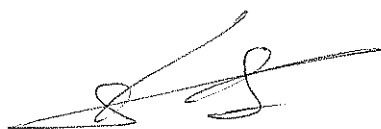
—00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

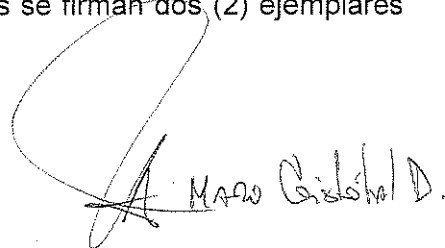
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **MARO, Cristóbal Domingo**, DNI N° 13.194.783, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



00054

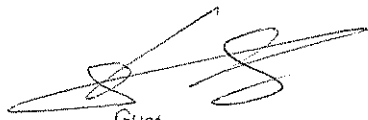
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **MARTÍN, Florencia**, DNI N° 32.144.543, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

 FLORENCIA MARTÍN


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

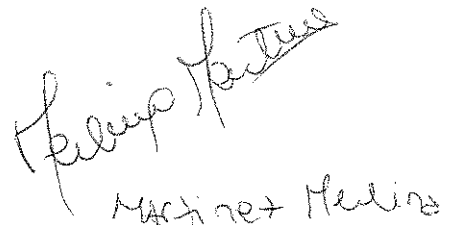
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **MARTINEZ; Merlina**, DNI N° 29.910.834, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Martinez Merlina

00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

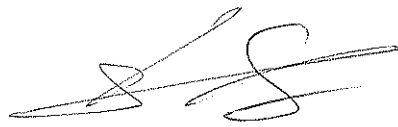
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **MATTIAUDA, Ana María**, DNI N° 92.670.285, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Ana D. Mattianda



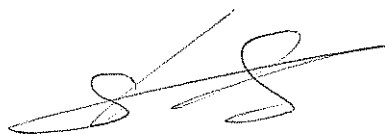
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **MENDY, Guillermina**, DNI N° 31.899.727, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



GUILLERMINA MENDY

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MUÑOZ, Leonor**, DNI N° 6.647.712, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


sra Leonor


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

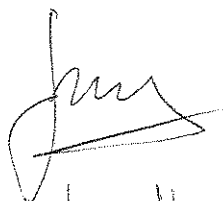
- 00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **NAKASONE; Jorge**, DNI N° 25.619.137, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Jorge Nakasone



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

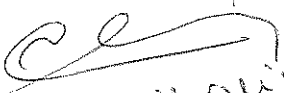
90054

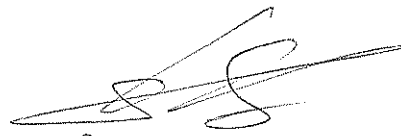
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **OLIVA, Cecilia**, DNI N° 16.900.520, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Cecilia Oliva

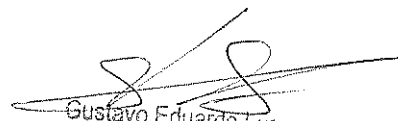

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

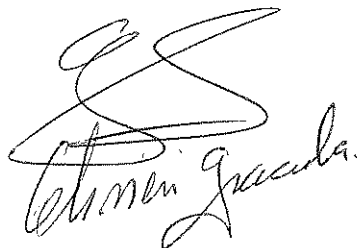
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **OLIVIERI, Graciela**, DNI N° 10.641.490, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Graciela Olivieri

MODIFICACION DEL CONTRATO

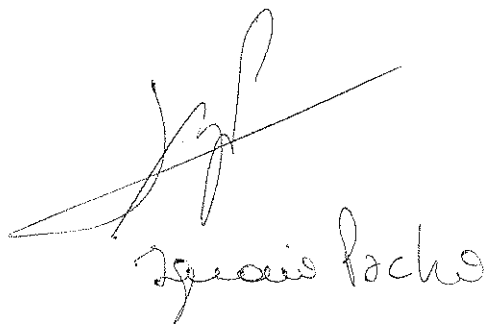
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **PACHO Ignacio**, DNI N° 23.672.501, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **PAEZ, Daiana Mónica**, DNI N° 29.910.292, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

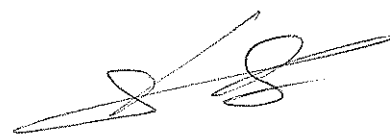
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **PEREYRA, Verónica**, DNI N° 25.001.921 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



VERÓNICA
PEREYRA



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

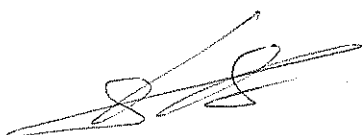
00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

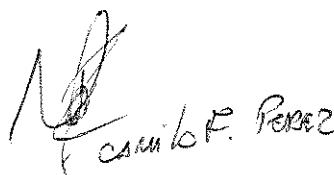
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **PEREZ, Camilo Fabián**, DNI N° 17.798.844 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

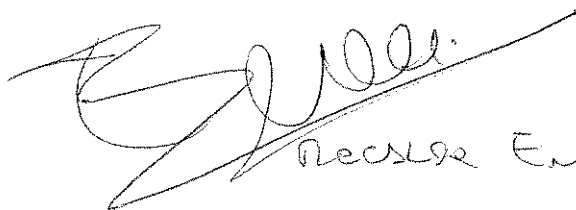


MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **RECALDE, Emiliano Nazareno**, DNI N° 29.498.662 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Recalde Emiliano



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **REY, Natalia**, DNI N° 24.446.511 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Natalia Rey
Natalia Rey
24446511

Gustavo Eduardo Lugones

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **RODRÍGUEZ Silvia**, DNI N° 26.471.621 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

(Fui)
Silvia
Rodríguez

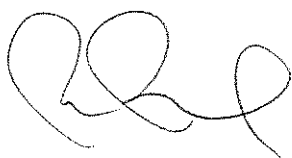

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ROURA, Rosa María**, DNI N° 22.189.384 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



ROSA M. ROURA

DNI 22189384



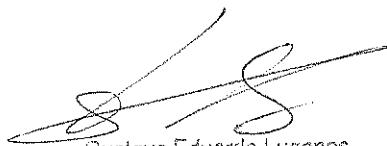
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

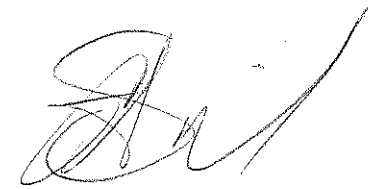
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **SILVA, Cristian Ariel**, DNI N° 28.513.437 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Cristian Silva

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **SISTI, Juliana Victoria** DNI N° 29.023.409 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



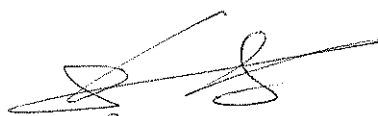
0054

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **VIVARES, Juan Pablo**, DNI N° 13.442.725 en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



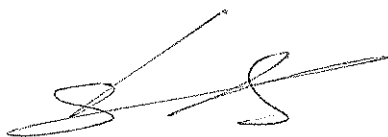
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

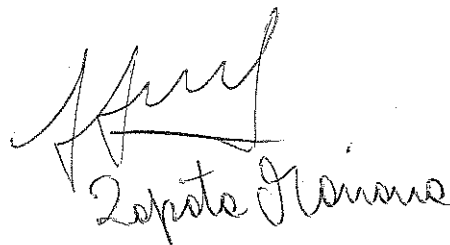
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **ZAPATA, Mariana Andrea**, DNI N° 27.239.236 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Zapata Mariana

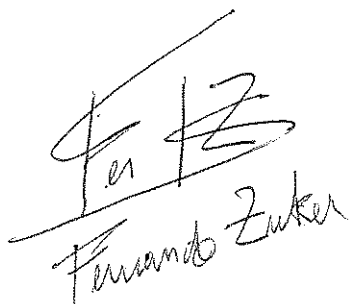
00054

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **ZUKER, Fernando**, DNI N° 28.077.965 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 00/100 (\$10.983,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil trescientos ochenta y dos con 00/100 (\$1.382,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Fernando Zucker



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes